

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 84

En Providencia, a 30 de enero de 2024, siendo las 16:15 horas, se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA N° 84** del **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa (S) doña **CAROL VARGAS ROJAS** y como Ministro de Fe, la Sra. **Secretaria Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

CONSEJEROS:

1. DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, CONCEJAL, CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.
2. DON JUAN PABLO MARTÍNEZ MOLINA, CAPITÁN, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
3. DOÑA SANDRA CORNEJO FAIRLIE, REPRESENTANTE DE GENDARMERÍA.
4. DOÑA NATALIA FAJARDO ARELLANO, SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
5. DOÑA MARTA CABELLO CORREA, JEFA ADMINISTRATIVA CSC SANTIAGO, SENAME.
6. DON LEONCIO DAVID LÓPEZ ROJAS, REPRESENTANTE CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA.

INVITADOS:

- DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA CAMILA PALACIOS PÉREZ, DEPARTAMENTO INNOVACIÓN Y PROYECTOS SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA FERNANDA RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, ANALISTA DELICTUAL, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
- DOÑA MIRNA CAMPOS ROJAS, JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
- DON SEBASTIÁN MORALES LABBÉ, ABOGADO SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA ALEXIA LORCA DÍAZ, COORDINADORA MACROCOMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DELEGACIÓN PRESIDENCIAL.

TABLA

1. Aprobación Acta:
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 83 de 2 de enero de 2024.
2. Cierre de Cifras y Gestión Seguridad Providencia en 2023.
3. Aporte a la Labor Policial y Judicial de Seguridad Providencia en 2023.
4. Sesión Mes de Febrero de 2024.
5. Varios.

La Sra. Alcaldesa (S) abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA

1.1. SESIÓN ORDINARIA N° 83

km
La Sra. Alcaldesa (S) ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°83, de 2 de enero de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta N° 83.

2. CIERRE DE CIFRAS Y GESTIÓN SEGURIDAD PROVIDENCIA EN 2023

El Sr. Francisco Díaz-Valdés, Secretario Ejecutivo Seguridad Providencia, indica que tienen separadas las cifras del año 2023 y el aporte que hicieron a la labor policial y judicial, tema que abordará después el Sr. Sebastián Morales.

En el año 2023 hubo 3 delitos que los han tenido bastante preocupados y ocupados: hurto, siempre en Providencia, por ser una comuna comercial, es un delito importante; en segundo lugar, robo de objetos de vehículos, uno de los fenómenos que está pegando más fuerte en la comuna, incluso más que en otros sectores de la Región Metropolitana y del país, es el delito que los tiene con mayores procedimientos y, al mismo tiempo, con mayor número de detenidos (126) y una circulación de delincuentes bastante grande, gente que agarran un día y que a los 5 días están agarrando nuevamente; robo por sorpresa, otro delito que está afectando mucho, los motochorros, tema al que si bien le han puesto hartos ojos, los mantiene diariamente con bastantes procedimientos en distintos sectores de la comuna, ha ido cambiando en horario, en sectores, y ahí hay que ir trabajando en conjunto con Carabineros.

El sector de mayor concentración de Delito de Mayor Connotación Social (DMCS) en la comuna corresponde a la zona del mall Costanera Center, principalmente por los hurtos que ocurren en su interior; el Eje Providencia - Nueva Providencia, principalmente hacia las salidas de las estaciones del Metro y entre La Concepción y Los Leones; el sector norte: Plaza Baquedano, Pío Nono y el sector más comercial del Barrio Bellavista.

Más de un cuarto de los delitos que hay en la comuna están en la Unidad Vecinal N° 11, donde está el Costanera Center y todo el eje comercial entre La Concepción y Tobalaba. Son principalmente hurtos, robos por sorpresa (ligados a las salidas del Metro) y el robo de objetos de vehículos. Pero también se puede ver que en las Unidades 2 y 4, hacia la cercanía del eje Providencia, hay un gran número de delitos y son más o menos los mismos: hurtos, robos por sorpresa, motochorros... Ha habido varias temporadas en las que en el sector de Pedro de Valdivia, en la Unidad Vecinal N° 4, con gran presencia de motochorros, a veces están en el sector de la N° 2, en el eje Salvador-Condell. Ahí les van atacando y van apareciendo en otros sectores de la comuna.

Hay un sector que tiene menos delitos, es principalmente la zona residencial más hacia el suroriente y la Unidad Vecinal N° 12, que muchas veces tienen delitos de gran connotación y ahí es cuando se preocupan mucho de esas zonas.

Entre el año 2022 y 2023, los delitos que más aumentan porcentualmente son los delitos violentos, es lo que les preocupa más. Los delitos contra la propiedad se han mantenido, salvo el robo de objetos de vehículos; han logrado mantener la baja que llevan consistentemente en robo en lugar habitado y no habitado; el robo de vehículos también tiene una baja grande (41%). Si se compara el número de los delitos contra la propiedad con lo que ocurre en el país, Providencia está bastante más en verde que el resto, pero el problema está específicamente en los robos por sorpresa –ahí vuelve al tema de los motochorros– y un aumento, que si bien no alcanza el nivel de lo que está ocurriendo en el país y en la Región Metropolitana, también están preocupados por el robo con intimidación.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 84 DE 30 DE ENERO DE 2024**

Hay cierta similitud entre los años 2022 y 2023, pero el robo por sorpresa es sin duda el número que mayor aumento tiene, incluso se ve que el robo de vehículos con violencia ha bajado y el robo con intimidación, si bien está muy similar al del 2022, tiene una pequeña alza, el robo con violencia se mantiene con un 2% de baja. Todo eso hace un total de aumento de 5,1%.

En delitos contra la propiedad hay una baja, el robo de vehículos tiene una baja considerable (41%), el robo de objetos tiene un 14% de alza. El robo de objetos es difícil de medir porque hay mucha gente que no realiza la denuncia, en los años 2022 y 2023 cambió muchísimo el nivel de denuncias que las personas hacen por un robo de espejos, de accesorios o de un bolso o algo que se encuentre en el interior del vehículo. Mucha gente ya no hace esa denuncia, por lo que esa cifra podría ser bastante variable.

El robo en lugar habitado tiene una baja y generalmente se denuncia, ya sea a Carabineros como al 1414; el robo en lugar no habitado también muestra una pequeña baja (12%); otros robos con fuerza, 7%; los hurtos también tiene el mismo comportamiento de la dificultad de las cifras porque muchas veces depende de si las grandes empresas del Costanera Center hacen o no la denuncia.

En cuanto a la evolución de los Delitos de Mayor Connotación Social desde el año 2012 hasta el 2023 se puede ver que en el momento en que se abrió el Costanera Center, el año 2013, hubo un aumento de los delitos que después fue a la baja en pequeños porcentajes y a partir de 2017-2018, cuando se inauguró la Línea 6 del Metro, se logró una baja más considerable. Los años 2020 y 2021, por la pandemia, los números no muestran la realidad porque fue una condición especial; después, en el 2022, se ve un 54% de alza en relación al 2021; el año 2023, que se puede comparar con el año anterior, se mantuvo con un 1% al alza, relacionado principalmente con el robo por sorpresa y el robo de objetos de vehículos, que afectan bastante esa cifra.

Los delitos violentos –ahí está el robo por sorpresa– son los que más alza tuvieron, está muy parecido a los años 2015 y 2016. El robo con intimidación o violencia sufrió una baja importante durante la pandemia, tuvo un aumento el 2022, el 2023 bajó un poco. Principalmente han sido asaltos a pie, robo a locales comerciales con violencia –esto pasa mucho en los OXXO o locales más cerrados, como farmacias–, robos con violencia de vehículos, abordazos y motochorros.

El robo por sorpresa es el delito que los tiene más preocupados en este momento, ha tenido un alza considerable y dentro de los últimos 11 años, 2023 ha sido el peor año, con 1.517 casos. Esto está muy ligado a los motochorros, lanzazos, bicichorros y muchos robos desde terrazas. A partir de la pandemia quedaron muchas terrazas abiertas en la comuna que antes no estaban y se ha configurado un fenómeno muy relacionado con el robo en locales comerciales, que son robos por sorpresa.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 84 DE 30 DE ENERO DE 2024

El robo a casas ha tenido una disminución desde el año 2017 más o menos, en el 2019 tuvo una baja y en especial durante la pandemia —probablemente porque las personas estuvieron mucho más en sus casas— hubo una baja considerable. La noticia positiva es que se ha logrado mantener cierto número en cuanto al robo en lugar habitado; obviamente, cuando ocurre es prioritario y cada vez que hay un robo a casa o departamento, independiente del número que sea, es tratado como tal porque afecta directamente a un vecino.

El robo a locales comerciales durante la pandemia tuvo una baja, pero hubo varios sectores en los que hubo una pequeña alza, los locales comerciales de los barrios Bellavista y Tobalaba fueron muy afectados durante la pandemia, sobre todo porque estuvieron vacíos mucho tiempo. Pero el aumento no ha sido tanto, el promedio de 797 en los últimos 4 años se ha logrado mantener a la baja.

El robo de objetos de o desde vehículos tiene temporadas, hace 10 años era muy fuerte, pero también tiene que ver con las denuncias. En ese momento, por los seguros, la gente denunciaba porque se concretaba algún tipo de devolución por parte de los seguros, algo que hoy en día o no se concreta o no es parte de esos seguros. A partir del 2017 se ve una baja, que el 2020 y 2021 —a pesar de estar en pandemia— se mantuvo, el 2022 hay un aumento y el 2023 mucho más que el 2022. Han notado que el aumento ha pegado bastante en varios sectores de la comuna, especialmente donde las casas no tienen estacionamiento, sectores comerciales, Barrio Italia. Se ha visto que ahí hay una gran cantidad de robo de espejos o también, hay que decirlo, muchos vecinos que van a algún local y dejan elementos en los vehículos que, ante la oportunidad, son robados. Esto se repite bastante y, como va explicar el Sr. Morales, es el tipo de delito que más detenidos tiene.

En cuanto al robo de vehículos, hace 11 años el número era bastante mayor, a partir del año 2015-2016 se logra una baja; durante el 2018-2019 y la pandemia fue el mejor momento, el año 2022 hubo un aumento considerable (633 casos), pero el 2023 disminuyó casi a la mitad, un 40%. En relación al *modus operandi*, en el 59% de los casos no tienen mayor información porque dan cuenta una vez que ya ocurrió el delito, pero el 25% es a través de forzamiento de puertas, 9% por fractura de vidrios y hay un 6% relacionado con scanner o inhibidor de señal. El 92% de los casos registrados ocurre en la vía pública y sólo el 4% al interior de un estacionamiento concesionado.

Seguridad Providencia atendió 2.024 procedimientos (el año 2022 tenían 1.485), con un 36% de aumento; atendieron 2.052 personas lesionadas (1.625 el 2022), con un 26% de aumento. Las urgencias de salud corresponden al 68% de los casos, el 24% son accidentes de tránsito, 6% emergencias de salud y el 2% a víctimas lesionadas por delitos violentos. El promedio mensual de procedimientos atendidos por personal del servicio de primeros auxilios es de 169 casos, casi 6 casos diarios. Ya han notado que este verano, con los días de calor aumenta bastante la cantidad de procedimientos en la calle, principalmente con gente adulta mayor que a veces sale en horarios complejos. Han ido variando un poco el servicio de primeros auxilios, hoy en día tienen personas divididas por sector en la comuna y son quienes atienden y hacen la primera contención, independientemente que luego llegue un móvil de seguridad que también realiza roles de primeros auxilios.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 84 DE 30 DE ENERO DE 2024**

La Sra. Carolina Plaza, Representante del Concejo Municipal, comenta que sumando la urgencia a la emergencia de salud hay un 74% y supone que a través de la data tienen el porcentaje de la tipología de atención, porque no es lo mismo atender un parto que una persona desmayada o alguien intoxicado por un escape de gas. Se imagina que en esa gravedad de salud un importante porcentaje no es de seguridad policial.

El Sr. Díaz-Valdés responde que la de seguridad policial está más ligada al 2%, que son los delitos violentos. Lo otro corresponde más que nada a personas a las que les ocurre una urgencia de salud, que muchas veces tiene que ver con cosas un poco más simples (desmayo en la calle o personas que piden colaboración en sus casas con algo que les está ocurriendo), y la emergencia de salud es algo más potente.

La Sra. Concejal Plaza explica que por eso lo pregunta, llama la atención el porcentaje. Sabe que no es una pérdida de tiempo, sobre todo si está en riesgo una vida, pero quizás se necesita evaluar otra mirada, dispositivo, protocolo o personal para que llegue más rápido. Antes había unos chiquillos en moto que tenían como una cajita con una luz de salud.

El Sr. Díaz-Valdés reconoce que es un tema que ha conversado con la Administradora Municipal. En este momento cree que como lo hacen, es la mejor forma de actuar que tienen. Han ido creciendo mucho, antes les costaba comunicarse con el SAMU o bomberos y que los tomaran en cuenta —al comienzo también les pasó con Carabineros, pero con ellos se hizo más rápido—; ahora, el SAMU los llama y muchas veces les pide ver de qué se trata el procedimiento para...

La Sra. Concejal Plaza supone que es por la escasez de recursos, para ver si se envía la ambulancia o no.

El Sr. Díaz-Valdés agrega que también están coordinados con el equipo de salud municipal por si en algún momento necesitaran una ambulancia con más agilidad. Es parte del trabajo que tienen en el día a día porque es mucho de lo que encuentran en la calle y si se encuentran con una persona herida en la calle y no tienen conocimientos no sirve de mucho que estén en el lugar, a veces eso se transforma incluso en un problema. Ha sido algo que ha ido creciendo y al mismo tiempo han ido midiendo y cambiando la forma de trabajo; al comienzo, la idea fue tener a todos los patrulleros en el tema de primeros auxilios y que todos pudieran atender y si bien hoy están todos capacitados en la línea de primeros auxilios, la idea es que, además del patrullero, después llegue alguien más especializado, tome eso y libere los recursos que se necesitan para los temas delictuales. Se imagina que la pregunta iba hacia allá porque actualmente está muy potente el tema delictual, de inseguridad. Han ido cambiando el modelo para no dejar de lado la calle y por eso están aumentando también en cantidad de móviles, motos, etc. Está considerado.

La Central de Coordinación Operativa, que está en la 19ª Comisaría, durante el 2023 recibió 164.865 llamadas y, de acuerdo a los datos registrados, fueron 2.753 llamadas más que el 2022 y sólo el 1% del total de llamadas ingresadas resultaron no atendidas. Están midiendo diariamente y una vez a la semana se reúnen a ver qué ocurrió, si alguna llamada no entró, en qué horario, quizás fue a una hora en la que ocurrió un evento grande y por el cual se recibieron muchas llamadas, dejando alguna en la cola. Cuando se pierde una llamada, de todas maneras el operador se comunica con el número que no entró. Advierte a todas las

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 84 DE 30 DE ENERO DE 2024**

que robo por sorpresa estaba utilizando la violencia para cometer los delitos. Creen que las detenciones ayudaron mucho a que volvieran al “modelo inicial”, que es simplemente quitar los teléfonos. Muchas veces muestran esto en la prensa, pero falta decir a los vecinos que esto necesita un autocuidado, andar con el celular en la calle es complejo para Seguridad Providencia porque con un móvil corporativo es muy difícil pillar a un motochorro, con las motos corporativas tal vez sea un poco menos difícil, pero también es súper riesgoso porque muchas veces se producen persecuciones muy riesgosas para el personal. Por eso también tienen el equipo que está de civil observando, conocen los lugares, los horarios y el tipo de moto que usan, por eso han logrado un buen número de detenciones. No se quiere adelantar, el Sr. Morales va a hablar específicamente de los motochorros.

Relación con la comunidad es el equipo territorial a cargo de los vecinos y víctimas de delitos, el año realizó 4.744 gestiones y 674 reuniones. El 1414 va de todas formas cuando hay un delito que no fue visto por Seguridad Providencia sino que por Carabineros, van al día siguiente o dos días después, siempre van cuando se enteran porque la idea es que los vecinos conozcan el 1414; hay reuniones específicamente por eso, además de los informes de prevención situacional, que son muy valiosos para los vecinos. Cuando un vecino sufre un delito van a su casa o departamento y le hacen un informe respecto de en qué condiciones está su residencia en términos de cuidado para evitar otros delitos. Además se hacen capacitaciones de SoSafe y algunos servicios focalizados para los que cuentan con un móvil grande con una cámara, que sale a la calle.

Se han realizado 23 marchas exploratorias en distintas unidades vecinales, con una participación promedio de 8-10 personas por marcha. Se logra bastante información que luego es traspasada al equipo de DIDECO si no estuvo en la marcha, sale mucha información sobre luminarias, podas, tránsito... Es una buena forma de tener más *feeling* respecto de lo que está ocurriendo en los barrios.

Esos eran los antecedentes generales del año 2023.

La Sra. Concejala Plaza comenta que Providencia tiene una ubicación estratégica muy compleja, muy buena para muchas cosas y terrible para otras, y dentro de todo el recurso económico humano ha desarrollado mucha inteligencia del análisis de datos. La comunidad agradece eso, no hay nadie, ni un dirigente ni un vecino, que no hable sobre el buen servicio del 1414. Espera que sigan igualmente motivados este año porque los delincuentes también utilizan el ingenio, solicita que le hagan extensivas sus felicitaciones a todo el equipo. El Concejo reconoce que se destacan por su profesionalismo y entrega humana.

Kew El Sr. Díaz-Valdés agradece también el apoyo de todos, de los Concejales y todas las unidades del municipio porque solos no podrían hacer nada, además los vecinos son una parte súper relevante. Cree que se ha ido generando una confianza que ha ido creciendo bastante, son los vecinos quienes entregan mucha información. Ahí están y van a seguir estando.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 84 DE 30 DE ENERO DE 2024**

El Sr. David López, Representante Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, se suma a las felicitaciones por el trabajo que realizan, el profesionalismo que tienen, la dedicación y muchas veces la abnegación porque con los recursos disponibles y la cantidad de personas por las cuales trabajan merecen el alto reconocimiento que tienen dentro de la comuna. Como vecino, sabe exactamente cuál es la labor que están realizando, para todos los habitantes de la comuna es un constante socorro tener una unidad de seguridad tan especializada y tan dedicada. Se suma a las felicitaciones.

El Sr. Díaz-Valdés reitera sus agradecimientos. Al parecer se le fue decir algo muy importante: agradecer siempre el trabajo de Carabineros porque sin ellos no podrían hacer todo lo que hacen.

La Sra. Concejal Plaza Guzmán señala que iba a destacar la relación tan coordinada con Carabineros, la Fiscal que viene constantemente a estas reuniones —algo le debe haber pasado hoy—, la PDI... No sabe si es el lugar, pero de todas maneras va a contar que es ex alumna de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) y hace algunos días un capitán le planteó —porque salen muchos estudiantes con diplomados o magíster de inteligencia y manejo de análisis— que quizás se podría hacer una alianza estratégica con algo un poco más especializado en crimen organizado o manejo de inteligencia artificial. Podría ser interesante considerando que se ha visto que la relación interinstitucional funciona muy bien, podría ser una muy buena herramienta.

El Sr. Díaz-Valdés solicita que después les dé el contacto para ver si pueden hacer algún nexo.

3. APOORTE A LA LABOR POLICIAL Y JUDICIAL DE SEGURIDAD PROVIDENCIA DURANTE 2023

El Sr. Sebastián Morales, Abogado Seguridad Providencia, señala que se tomará una licencia previa a su exposición. Se habló del equipo y desea nombrar a quienes lo acompañan: la Sra. Camila Palacios, parte del equipo de proyectos, y también Cristián Fuentes también; la Sra. Javiera Millar, parte del área legal; y el Sr. Jorge Barahona, Jefe de Operaciones de Seguridad Providencia.

Esta parte de la presentación la llamaron “Aporte a la Labor Policial y Judicial de Seguridad Providencia durante 2023” porque, como bien se dijo, sin la coordinación con Carabineros, PDI y la Fiscalía, no sería posible hacer gran parte del trabajo que realizan. Este año agregaron también una parte judicial de apoyo a las labores que deben cumplir desde el área legal de Seguridad Providencia, por lo que junto con la abogada Javiera Millar van a exponer algunas cifras.

Lo primero que desea mencionar es que los siguientes son los datos respecto de los detenidos en flagrancia por parte de Seguridad Providencia. En el año 2023 alcanzaron una cifra récord, histórica, de 938 detenciones, es la cifra más alta desde que la Alcaldesa se hizo cargo de la seguridad desde el año 2016 en adelante. Tienen datos desde el año 2017 y la cifra de 938 detenciones es prácticamente 3 veces lo que tenían o tuvieron en el 2017.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 84 DE 30 DE ENERO DE 2024**

También tienen registros de la evolución de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), en los que hubo una baja en las cifras como resultado de la pandemia, pero desde el año 2020 hacia adelante han ido solamente en aumento, llegando a la cifra histórica de 938 detenciones realizadas por el personal de Seguridad Providencia, que sólo puede detener en flagrancia, cuando el delito está ocurriendo, y luego de esa detención deben coordinarse con Carabineros.

El 61% de las detenciones realizadas por personal de Seguridad Providencia corresponde a Delitos de Mayor Connotación Social y los más relevantes son los robos: robo en lugar habitado, robo con violencia, robo con intimidación, robo en lugar no habitado, etc. El 35% corresponde a otro tipo de delitos y el 4% a delitos de violencia intrafamiliar. Se incluyó el delito de violencia intrafamiliar porque les parece sumamente relevante, las detenciones en este tipo de delito son siempre una situación compleja. En el año 2023, lamentablemente, hubo un femicidio en la comuna y pudieron detener al sujeto en situación de flagrancia, pero siempre son situaciones muy complejas.

De los 938 detenidos por Seguridad Providencia durante el año 2023, 726 pasaron a audiencia de control de detención. No todos los detenidos pasan a ese tipo de audiencia, muchas veces Carabineros, Seguridad Ciudadana o la PDI toman detenida a una persona que queda a disposición de la Fiscalía, que es la que decide si la persona pasa o no a una audiencia de control de detención. De los detenidos por Seguridad Providencia, 725 pasaron a audiencia, 166 no pasaron a audiencia y de 46 no tienen información porque es muy probable que no hayan podido individualizar al detenido.

De los 726 detenidos que pasaron a audiencia de control de detención, es decir, quienes fueron llevados ante la presencia de un juez de garantía, 597 de esas detenciones fueron declaradas legales, 114 son causas de las que no se sabe qué ocurrió porque hay muchas causas que están reservadas, eso ocurre sobre todo con causas de detenidos menores de edad o causas VIF. Ese tipo de causas están reservadas. Y de las 726 detenciones, 15 fueron declaradas ilegales, eso representa un 2%.

El 33% del total de los detenidos que pasaron a audiencia de control de detención en la comuna, son un total de 2.196, 726 corresponden a detenidos por Seguridad Providencia.

Respecto de la edad de los detenidos, durante 2023 se detuvieron a muchos más menores de edad. Hay una cifra general a nivel del país que dice que los adolescentes están cometiendo cada vez más delitos, incluso el rango entre 15 y 16 años está cometiendo muchos más delitos violentos. Eso se ve reflejado en que el 16% de los detenidos corresponden a adolescentes o a menores de edad, en comparación con el año 2022, cuando la cifra era de un 10%. Los menores de edad están cometiendo delitos más violentos; durante el año 2023 se detuvo a 41 menores de edad producto de robo con violencia, 22 por robo con intimidación, 15 por robo en lugar no habitado, y los dos primeros delitos son sumamente violentos.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 84 DE 30 DE ENERO DE 2024**

personas que están en Providencia que cuando llamen al 1414 si tienen algún problema que por favor lo indiquen porque es muy bueno apoyar la gestión entre todos, muchas veces puede haberse caído algún servicio telefónico por ejemplo, y esa información les sirve mucho.

El 2023 ingresaron 111.045 procedimientos, con el siguiente origen: llamados al 1414, 49.176 casos; iniciativa propia (el patrullero que está en la calle toma el procedimiento), 14.676; activaciones SOSAFE, 44.599 casos; activaciones THMS (Tu Hogar Más Seguro), que son las alarmas que están en muchas casas y algunos centros comerciales, 2.594 casos. De esos procedimientos, el 57% fueron de seguridad; 7% relacionado con emergencias y urgencias de salud; incivildades con 18% y otro tipo de procedimientos, 18%.

En la Central de Coordinación Operativa están también las cámaras, en este momento tienen 246 operativas, pero el número va variando bastante rápido, semanalmente están teniendo más cámaras, tanto por convenios público-privados o por el municipio. El año 2022 estuvieron bastante más ubicadas hacia el poniente, la idea fue partir desde el poniente hacia el oriente. Ahora están concentradas en Bellavista, hay más de 46 cámaras en el sector, y también en Bustamante, Avenida Italia, Condell..., ha ido creciendo, en el eje comercial siempre han mantenido algunas cámaras.

En marzo deberían estar completando todas las cámaras en el sector suroriente, para entrar al sector nororiente, que en este momento está un poco más débil. Hay 166 cámaras en un BNUP y el resto, cerca de 80, son público-privadas. El número ha sido bastante potente porque cada vez que se acercan a una empresa o a una institución educacional manifiestan querer entregar sus imágenes o las cámaras propiamente tales que tienen. Para Seguridad Providencia también es complejo porque no están 24/7 mirando esas cámaras, pero les permite ir teniendo información, contar con imágenes cuando ocurra algo y analizar que en ciertos horarios y ciertos días ocurren ciertas cosas en ciertos sectores para poner los ojos ahí. Todo eso ha ayudado muchísimo, además de haber logrado tener cámaras en altura. Partieron con el Edificio Telefónica y ahora, las cámaras del Sheraton, se han transformado en verdaderos ojos, una cámara en altura vale muchísimo más que un dron, está ahí 24/7 y no necesita tener un operador exclusivo. Ha sido una buena manera de tener mayor visibilidad de la comuna.

Lograron tener una cámara en Luis Thayer Ojeda, que los ha apoyado muchísimo en el copamiento que se ha hecho por el comercio ambulante. Era poca la vista que tenían del sector ya que si bien tienen algunas más a nivel de tierra, esa cámara da una visual muchísimo más amplia de todo el sector y ha sido de gran utilidad.

La Sra. **Concejal Plaza** consulta si la instalación de cámaras influye en el comportamiento de los motochorros. ¿Cambian su circuito de escape o les da lo mismo?

El Sr. **Díaz-Valdés** responde que tendrían que conversarlo, pero cree que no. El delito de motochorro es muy rápido, tiene una pena muy baja, muchas veces están vestidos iguales, los han pillado con una moto que se repite, ya sea porque es la misma o porque tienen las mismas motos. Es un delito bastante difícil de abordar y en eso están todos de acuerdo, sin embargo han ido logrando desbaratar algunas bandas. De hecho, ahora estaban viendo que los motochorros volvieron bastante al robo por sorpresa, en un momento hubo una banda que más

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 84 DE 30 DE ENERO DE 2024**

En cuanto a los delitos cometidos por mayores de 18 años, en su mayoría giran en torno a delitos contra la propiedad, es decir, robos en BNUP o robo de objetos de o desde vehículos (123) que, de hecho, es el delito con más detenidos, 68 robos en lugar no habitado y 67 por el delito de hurto.

Mayoritariamente, quienes roban y resultan detenidos son hombres (87%); el 11% corresponde a mujeres y del 2% no se mantiene información. Las mujeres son principalmente detenidas en delitos de hurto, robo en lugar no habitado, robo con violencia y robo de objetos de o desde vehículos. Este es un fenómeno nuevo porque, en general, las mujeres antes no participaban en delitos violentos o en la generalidad de los delitos, en cambio ahora sí están participando.

Respecto de los hombres, nuevamente el robo de objetos de o desde vehículos está en primer lugar, con 117 detenciones; robo en lugar no habitado, 75; robo con violencia, 74 detenciones.

Considerando que está en boga el tema de la nacionalidad de los detenidos, los detenidos extranjeros en Providencia son el 14% del total de detenidos durante 2023. Ha habido una baja respecto del año 2022, cuando representaron el 17%.

¿En qué delitos se está deteniendo a personas extranjeras? Principalmente robo por sorpresa, muy asociado a los motochorros, y la mayoría son venezolanos. Luego está el robo con intimidación, con 18 detenidos extranjeros, y el robo de objetos de o desde vehículos con 10 extranjeros. Los chilenos, principalmente por robo de objetos de o desde vehículos, robo en lugar no habitado y robo con violencia.

En cuanto a las causas judiciales vigentes del año 2023 en relación con los detenidos extranjeros, específicamente motochorros, hay 22 causas vigentes, 10 de los detenidos no pasaron a audiencia de control de detención, uno ha sido condenado, de otro se tomó la decisión de no perseverar y hay uno con suspensión condicional del procedimiento. Lo relevante en este caso es que de los detenidos motochorros entre el 2022 y 2023, ya han sido expulsados 6 del país y 2 están en proceso de ejecución de ser expulsados. Esto es relevante porque siempre se dice que no pasa nada con los motochorros o que no los expulsan, pero ahí está el dato. De los detenidos por Seguridad Providencia, 6 ya fueron expulsados, se encuentran en Colombia o Venezuela, países de origen de estas personas, y 2 están en proceso de condena.

En cuanto a las medidas cautelares que se les han impuesto a los motochorros, a 12 se les ha aplicado la prisión preventiva, una medida cautelar privativa de libertad; 7 están con arresto domiciliario nocturno y eso es un poco absurdo porque aplicar esa medida a un motochorro que en su mayoría actúa de día... En cuanto a los detenidos del año 2023, se les aplicó el arresto domiciliario, solamente fue arresto domiciliario nocturno. Es un poco extraño.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 84 DE 30 DE ENERO DE 2024

Y puede agregar otro dato: hay personas detenidas con medidas cautelares de arraigo nacional, es lógico que el tribunal aplique la medida cautelar de arraigo nacional, que no pueden salir del país, pero a uno de esos detenidos se le aplicó el arraigo nacional y la defensa pidió suspender el arraigo para que pudiese viajar al extranjero, a su país de origen, Colombia. El tribunal decidió suspender el arraigo nacional y permitirle viajar a Colombia. Y lo que ocurrió fue que han pasado ya dos meses, la defensa pidió que se ampliara el plazo para que el sujeto pudiese volver en marzo de este año, argumentando que al detenido se le había acabado la plata en Colombia y necesitaba vender unos autos allá para volver a Chile. Agradece las risas porque se trata de una situación irrisoria.

Sin pretender faltar el respeto, lo anterior es el resultado de los criterios de un juez, un juez que autorizó la suspensión del arraigo nacional. La defensa puede solicitar lo que quiera, pero es el juez el que toma la decisión. Hay que ser justos en esto, la Fiscalía se opuso a esa decisión, pero finalmente fue el juez el que la tomó.

Y otro dato para agregar: a una banda de 5 sujetos se le modificó la medida cautelar de prisión preventiva a arresto domiciliario total, pero ninguno de ellos está cumpliendo el arresto domiciliario total, actualmente todos están con orden de detención vigente.

El Sr. Morales informa que el 8° Juzgado de Garantía de Santiago, es el tribunal competente de Providencia. Generalmente son los mismos jueces, van rotando, en alguna audiencia puede que le toque uno y en otra, otro, pero en general son los mismos que van rotando.

Respecto del juez al que le toque la audiencia de control de detención, ahí puede ser más al azar, ahí puede tocar otro juez que esté de turno y que sea de otro tribunal y no necesariamente del 8° Tribunal de Garantías, pero en general son los mismos jueces. Los datos que mostró los han puesto en conocimiento de la Fiscalía y también se van a poner en conocimiento de la Alcaldesa, para que esté al tanto.

La Sra. Concejala Plaza considera que eso es súper importante porque uno puede presentar recursos de queja a los ministros visitantes de jueces particulares cuando hay una conducta que no es la óptima según la jurisprudencia chilena. De hecho, hay muchos magistrados que han cambiado considerablemente su mirada en el último tiempo, incluso la defensoría ha cambiado su actitud. Carabineros hace un tremendo esfuerzo, de meses, buscando a los motochorros, investigación, etc., para que al final la sanción sea un chiste, o para que los manden de vacaciones... La verdad es que eso sólo destruye la democracia.

El Sr. Morales afirma que a la ciudadanía le llama mucho la atención que se tome decisiones de ese tipo, como la suspensión del arraigo nacional respecto de un extranjero. La justicia es muy ingenua al pensar que un sujeto extranjero, que no tiene ningún arraigo en este país y está enfrentando un proceso penal en un país distinto a su país de origen, pretenda volver a ese país. Si a él le dan la posibilidad de salir del país donde está enfrentando un proceso penal, evidentemente que las ganas van a estar en no volver a ese país. La verdad, son medidas que no se comprenden.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 84 DE 30 DE ENERO DE 2024**

Es claro que están todos los recursos para apelar y todas las instancias que da la justicia, pero al menos que un detenido por motochorro o a una banda completa se le modifique la prisión preventiva y se le establezca un arresto domiciliario total... Además se sabe lo complejo que es fiscalizar un arresto domiciliario total o que se cumpla, es evidente que se trata de decisiones que no se comprenden.

La Sra. **Concejal Plaza** cree que hay que poner mucho ojo con los arrestos domiciliarios totales o nocturnos cuando hay Violencia Intrafamiliar. En el SERNAMEG le tocó un par de casos de jueces que daban arresto domiciliario nocturno o completo, pero con la víctima en la misma casa. Hay que tener ojo también con eso, sabe que es difícil llevar una causa de Violencia Intrafamiliar (VIF), pero la alianza estratégica, los abogados que tiene Sofía Jaña, con Defensoría y SERNAMEG es muy relevante porque siempre hay miradas un poco extrañas.

El Sr. **Morales** explica, saliendo de los motochorros y volviendo a la totalidad de los detenidos, que un 50% de las medidas cautelares no son medidas privativas de libertad, prisión preventiva o arresto domiciliario total, no incluyen el arresto domiciliario nocturno porque en ese caso el sujeto igual está en la calle durante gran parte del día, entre las 06:00 y las 22:00 horas. El 40% corresponde a medidas cautelares privativas de libertad; es decir, gracias a la detención realizada por personal de Seguridad Providencia, el 40% de esos detenidos está actualmente con alguna medida privativa de libertad. El 10% restante está sin medidas cautelares.

Durante el año 2023 lograron desbaratar 99 bandas, y eso significa sujetos acompañados de dos o más personas que cometen delitos. En general son delitos de robo porque si en un procedimiento VIF son detenidas 3 personas no se puede hablar de una banda. El año 2022 fueron detenidas 95 bandas.

Para terminar, las estadísticas del área legal de Seguridad Providencia, donde participan 2 abogados, Javiera Millar y Sebastián Morales, que llevan algunas causas por delitos cometidos al interior de domicilios o delitos más graves. Durante el año 2023 participaron en 114 audiencias en calidad de querellantes, el dato que aparece de concurrencia de patrulleros a tribunales para declarar en juicios (147) es muy relevante porque después de la detención que realiza el personal de Seguridad Ciudadana no se acaba la causa. Se piensa que una vez detenido el sujeto ya se hizo el trabajo, pero no, la causa sigue y hay que llegar hasta el final, lo que significa cooperar con la justicia y es muy relevante que en 147 oportunidades hayan concurrido patrulleros a prestar declaración en calidad de testigos a los tribunales de justicia. El patrullero que detiene a una persona queda en calidad de testigo y después debe ir a declarar al tribunal, lo mismo pasa con los carabineros.

Además, el área legal junto con Fiscalía participó en 11 capacitaciones a personal de Seguridad Providencia. Esto es muy relevante porque el personal es muy capacitado, no sale a la calle sólo con lo que tiene sino que recibe una capacitación muy importante, sobre todo respecto de temas legales. Es muy importante que el personal que está en la calle sepa qué es una flagrancia, una detención, cuándo puede detener, a quién...

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 84 DE 30 DE ENERO DE 2024**

Esas son las cifras del aporte a la labor policial y judicial del año 2023.

4. SESIÓN MES DE FEBRERO DE 2024

La Sra. Alcaldesa indica que, tal como se ha hecho anteriormente, proponen la posibilidad de tomar acuerdo para realizar la sesión correspondiente a febrero en el mes de marzo.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, señala que la idea es que por razones de vacaciones del personal, de los miembros del Consejo, postergar la sesión que debía celebrarse el último martes de febrero para el martes 5 de marzo.

ACUERDO N° 2: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CELEBRAR LA SESIÓN DEL MES DE FEBRERO, EL DÍA MARTES 5 DE MARZO DE 2024.-

La Sra. Sandra Cornejo, Jefa Centro de Reinserción Social Santiago Oriente (S), Gendarmería de Chile, solicita la palabra. Se suma también a las felicitaciones por las presentaciones realizadas y agrega que su institución es la otra cara de la moneda. Trabajan con los delincuentes, la reinserción es el objetivo principal. Están ubicados en Ñuñoa, Américo Vespucio 645, y sus oficinas atienden las penas sustitutivas a la reclusión: remisión condicional, que tiene que ver con la firma mensual; libertad vigilada y libertad vigilada intensiva; prestación de servicios a la comunidad, personas condenadas por el tribunal a una multa que deben prestar servicios a la comuna o a distintas plazas; reclusión parcial, es a través del monitoreo telemático (reclusión nocturna, reclusión diurna y reclusión fines de semana); expulsión.

La expulsión es la última pena sustitutiva, cuando el delincuente es condenado. Las expulsiones son muy pocas, los jueces no utilizan esta pena sustitutiva y los presentes son los llamados a ver ese tema. Las penas sustitutivas que más les llegan son remisión, libertad, prestación de servicios a la comunidad y reclusión parcial.

Gendarmería está controlando las medidas cautelares del delito VIF a través del monitoreo telemática. Los condenados llevan un dispositivo en el tobillo y la víctima, un celular conectado con Carabineros y la Fiscalía. Una vez que se instala el dispositivo en el condenado, inmediatamente deben dar cuenta al Centro de Medidas Cautelares, a Carabineros y a la Fiscalía para que se cumpla la medida.

bu
En remisión condicional también hay condenados por delitos de lesiones leves, menos leves o graves, en contexto VIF y la medida cautelar ahí está siendo controlada por Carabineros, la víctima, no por Gendarmería. La condena es por el delito de lesiones y la medida cautelar es por la víctima, a través de Carabineros.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 84 DE 30 DE ENERO DE 2024**

Está de acuerdo con la prevención del delito, pero tienen que ver con la reinserción de las personas y por tanto solicita, si les permiten, poder presentar brevemente el día 5 de marzo de lo que hace el Centro de Reinserción Social Santiago Oriente, que atiende todas las comunas del sector oriente. Solicita que quede en Tabla para el 5 de marzo.

5. VARIOS

No hay.

Siendo las 17:18 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



MRMQ/vpga.-